



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015-1806

REF: ADJUDICA LICITACION PUBLICA
PARA LA ADQUISICION DE EXTINTORES

PUERTO MONTE, 05 OCT 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Encargado de la sección de Cobertura e Infraestructura mediante solicitud de compra N° 79 de fecha 30 de agosto de 2012, solicita efectuar la compra de 12 extintores de 6 Kg., polvo químico seco tipo ABC, para proveer al programa 02 CECI de la Región de los Lagos, esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que este artículo no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-41-L112, con fecha de publicación 21 de septiembre de 2012, Resolución Exenta N° 015/1785, de fecha 14 de septiembre de 2012 que autoriza y llama a licitación Pública en el tramo menor a 100 U.T.M, para la adquisición de 12 extintores de 6 Kg., polvo químico seco tipo ABC, para proveer al programa 02 CECI de la Región de los Lagos de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencias.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, se reciben 08 ofertas de los cuales solo 06 cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencias.

5.- Que no se evalúa los proveedores: MARIO IVAN FUENTES GUTIERREZ, Rut: 5.590.422-7 y COMERCIALIZADORA FYS E.I.R.L.,



El primer paso, el más importante.

Rut: 76.139.442-8 debido a que no suben al portal los anexos requeridos en el punto VII de los Términos de Referencias.

6.- Que la comisión de evaluación propone adjudicar la presente Licitación al proveedor Sr. SERVICIOS INTEGRALES R6 LTDA. Rut: 77.428.030-8, por obtener la mayor puntuación en su evaluación y cumplimiento con lo requerido en los Términos de Referencias.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública menor a 100 UTM, para la adquisición de 12 extintores de 6 Kg., polvo químico seco tipo ABC, para proveer al programa 02 CECI de la Región de los Lagos de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencias al proveedor: SERVICIOS INTEGRALES R6 LTDA. Rut: 77.428.030-8, domiciliado en calle Santo Domingo N°4536 Quinta Normal Santiago.

SERVICIOS INTEGRALES R6 LTDA

ARTICULOS	CANTIDAD EN METROS CUBICOS	VALOR UNIT. NETO	VALOR TOTAL NETO
EXTINTORES DE 6 KG. POLVO QUIMIMICO SEC TIPO ABC. AL 40%	12	\$14.523	\$174.276
VALOR NETO			\$174.276
18% I.V.A			\$33.112
VALOR TOTAL			\$207.388

2.- Páguese, al proveedor: SERVICIOS INTEGRALES R6 LTDA. Rut: 77.428.030-8, la suma de \$207.388.- (Doscientos Siete Mil Trescientos Ocho y Ocho Pesos), con IVA. incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme y contra entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor, la que debe ser entregada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicada en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt.

3.- El lugar de entrega de los Extintores será en la Bodega Regional ubicada en Sector la Vara camino Alerce Frente Colegio Innova Sur. El plazo de entrega, es de 3 días hábiles. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, le hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso, lo que será descontado del pago, mediante una resolución que así lo disponga. Las multas serán aplicadas sólo en compras o en



El primer paso, el más importante.

contrataciones sobre 5 UTM, siempre y cuando el monto calculado de la multa sea superior a 1/3 de UTM.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente Resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptaría a través del portal de www.mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la compra.

5.- Impútese al subtítulo 24, ítem 03, asignación 172 sub asignación 003 rubro 05: la suma de \$207.388.- (Doscientos Siete Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos), IVA incluido al programa 02 CECI de la región.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educadora de Parvulos
Directora Regional


MPMV/HOV/DPV/CSM/HJCR/hcr

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM	24031300305-207.388
1	
CODIGO SIGFE	20746